

ESTA ES SU HISTORIA

ZOUHAIR llegó desde Marruecos con un contrato de trabajo en origen. En su país se había **licenciado como ingeniero agrónomo pero, sin posibilidad de homologar su titulación en España**, era difícil encontrar un trabajo acorde a su cualificación.

Trabajaba en una **explotación agropecuaria** en Cantabria. Allí daba de comer a las vacas, limpiaba, segaba, arreglaba lo que se estropeaba... Era duro, pero sabía que en algún momento conseguiría algo mejor. **Vivía en la granja y el alojamiento se descontaba de su nómina**, por lo que percibía menos de lo que figuraba en el contrato.

El primer año pudo renovar su permiso de residencia sin incidentes y obtener su tarjeta por dos años. Pero después de ese periodo, **para la siguiente renovación, su empleador empezó a ponerle trabas...** Pero consiguió cita en las oficinas de extranjería.

Para su sorpresa, la resolución fue **NEGATIVA**.

Su empleador había dejado de cotizar por él dos años antes... al poco de renovar la primera tarjeta, por lo que **se quedó en situación irregular**.

Dejó ese trabajo decidido a encontrar una oferta de empleo válida para **presentar una solicitud extraordinaria por "arraigo social"**. Se estableció en Torrelavega, en una habitación del piso de unos compatriotas.

Se hizo voluntario de Cáritas y, un día al salir de una reunión, en la misma puerta, **la policía le pidió la documentación. Zouhair no la tenía y se inició su expediente de expulsión**.

Por suerte no fue trasladado a un Centro de Internamiento de Extranjeros. Pero con **esta situación entró en un proceso de inseguridad y miedo**.

Zouhair dejó de salir a la calle y **no abría la puerta de casa por si era la policía**. Su ánimo se apagaba y a esta situación se unió una lesión de rodilla que le impedía hacer vida normal. No podía operarse ya que no tenía derecho a asistencia sanitaria.

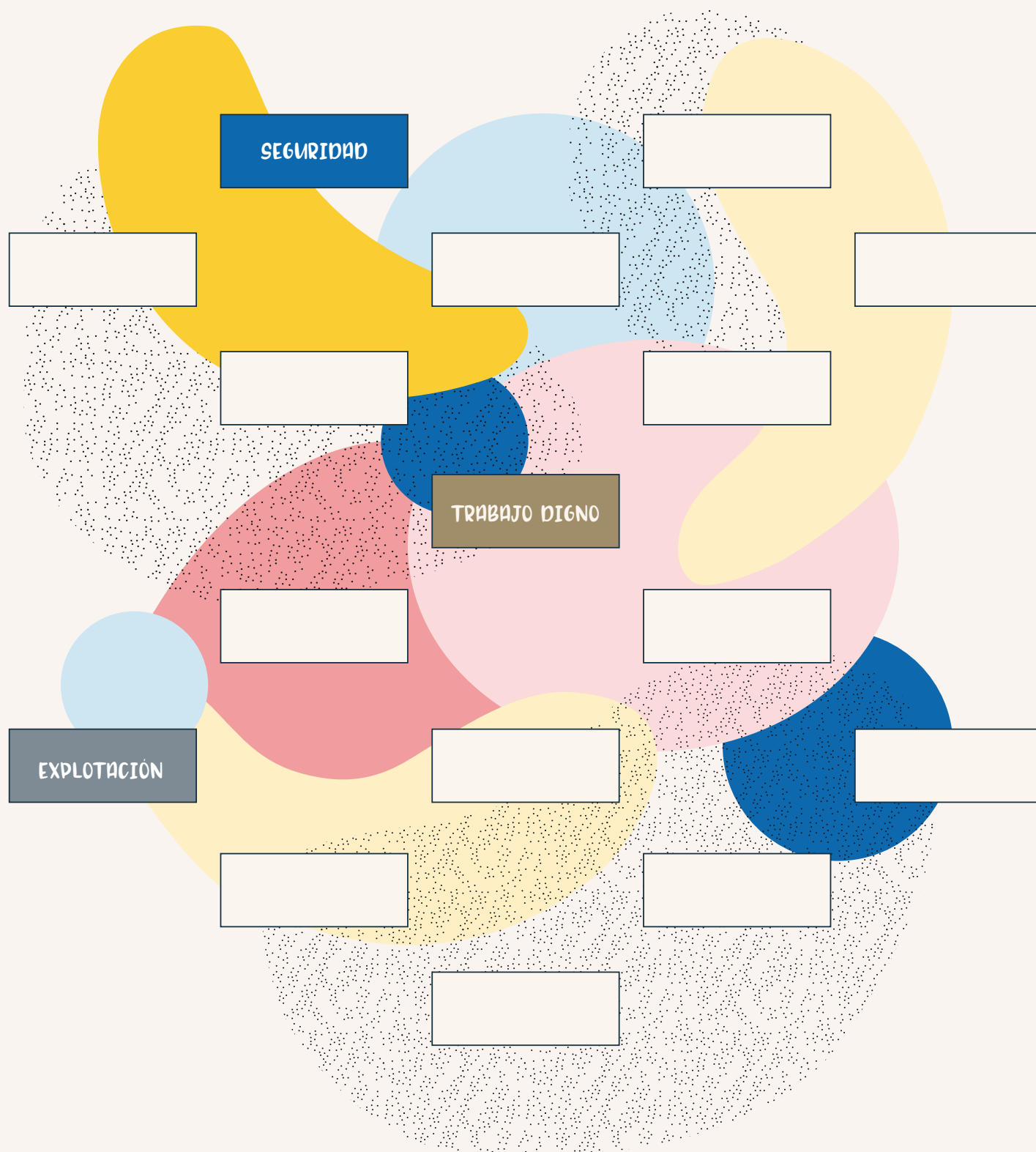
Zouhair entró en una espiral de ansiedad hasta caer en una profunda depresión.



Cáritas

HAZ TU NUBE DE PALABRAS

Elige algunas palabras para resumir la historia que acabas de ver y las ideas y sentimientos que te sugieren. Te ponemos tres ejemplos.



ALGUNAS CLAVES **PARA ENTENDER LA HISTORIA**

- La Ley de Extranjería exige, con carácter general, y entre otros, cumplir con los siguientes requisitos para renovar los permisos de residencia y trabajo:

Poder acreditar uno de los siguientes supuestos:

- **Continuar con la relación laboral** que dio origen a la concesión de la autorización cuya renovación se pretende.
- **Haber realizado actividad laboral** durante **un mínimo de seis meses** por año y:
 - Haber suscrito un **nuevo contrato de trabajo** y figurar **en situación de alta o asimilada** en el momento de la solicitud, o
 - Disponer de **un nuevo contrato que garantice la actividad laboral** del trabajador y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.
- **Haber realizado la actividad durante un mínimo de tres meses** por año siempre que:
 - **La relación laboral** que dio origen a la autorización **se interrumpa por causas ajenas al trabajador**.
 - **Se ha buscado activamente empleo** mediante la inscripción en el Servicio Público de Empleo competente como demandante.
 - Disponga de un **contrato de trabajo en vigor**.

- **Existen grandes dificultades en nuestro mercado de trabajo para poder cumplir con esos requisitos**, que son muy inflexibles y poco realistas... y, en la práctica, [conducen a la gente a la exclusión social](#).
- **Las consecuencias laborales** comunes para los trabajadores españoles, como despidos, etc. **son especialmente desastrosas para cualquier persona migrante que puede quedar en situación de irregularidad administrativa** lo que implica exponerse a ser deportado o internado en un [Centro de Internamiento de Extranjeros](#), con el miedo que supone a la hora de salir a la calle, coger transporte público etc...

EN NUESTRAS RAÍCES

Algunas citas para recordar:

- “Las instituciones de los países que reciben inmigrantes deben vigilar cuidadosamente para que no se difunda la tentación de explotar a los trabajadores extranjeros, privándoles de los derechos garantizados a los trabajadores nacionales, que deben ser asegurados a todos sin discriminaciones. La regulación de los flujos migratorios según criterios de equidad y de equilibrio es una de las condiciones indispensables para conseguir que la inserción se realice con las garantías que exige la dignidad de la persona humana. Los inmigrantes deben ser recibidos en cuanto personas y ayudados, junto con sus familias, a integrarse en la vida social.” ([Compendio de la DSI 298](#)).
- “La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse.” (Mensaje del Papa Juan Pablo II para la Jornada Mundial del Emigrante 1996).

PREGUNTAS PARA EL DIÁLOGO EN GRUPO

- > **La cotización de Zouhair no depende solo de él.** Depende también del empleador. ¿Por qué debe sufrir entonces las consecuencias solo Zouhair?
- > **¿Crees que es justo que la situación de regularidad se base exclusivamente en la cotización?** Zouhair trabajaba y creía que cotizaban por él y, sin embargo, se encontró en una situación de exclusión absoluta por una mala práctica del empleador.
- > **¿Sabías que hay otras formas de acceder al empleo en la Unión Europea?** En otros países se puede acceder a un empleo y cotizar en las mismas circunstancias aunque no se tenga tarjeta de residencia. A la larga, tener varios contratos así puede facilitar la consecución del permiso. No es el mejor de los modelos, pero evita la precariedad, el abuso, la explotación, la economía sumergida.
- > **¿Crees que es justo que se considere a las personas exclusivamente mano de obra?** Zouhair es vecino, voluntario de Cáritas, amigo...
- > **¿Crees que debemos invertir recursos policiales en perseguir personas que no han cometido delitos, sino faltas administrativas, con el objetivo de iniciar expedientes de expulsión?**
- > **¿Qué alternativas se te ocurren, se nos ocurren como grupo?**

